



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO

"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina".

CIRCULAR SIN CONSULTA Nº 3

Expediente Nº 1170680 /2012

OBRA: **PROGRAMA PRIORIDAD PEATON**, Calle SAN MARTIN entre Av. Roque Sáenz Peña y Av. Córdoba.

Se emite la presente a fin de informar que por error involuntario en la Circular sin Consulta Nº 2, se han incorporado los ítems 13 y 36 como inexcusables, cuando los mismos deberán ser considerados excusables.

J.

Jorge Sabato

Arq. JORGE SABATO
SUBSECRETARIO DE PROYECTOS DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA E
INFRAESTRUCTURA
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Daniel Gustavo Chain
Ministro de Desarrollo Urbano
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires